



BAHIA BLANCA, 05 de julio de 2011.-

Visto las presentes actuaciones, referidas a la solicitud de habilitación presentada por BETTER LIFE S.R.L., para desarrollar el rubro de "Oficina Administrativa de Comercialización de Productos Medicinales con Depósito", en el domicilio de calle Almafuerde n° 319/321 de Bahía Blanca; teniendo en cuenta que ha cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley N° 7315 y su Decreto Reglamentario N° 1123/1996; atento los informes del Departamento de Habilitaciones, y del Departamento de Recaudación; EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, en uso de las facultades conferidas por el artículo 182° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

RESUELVE

ARTICULO 1°- Habilitase a BETTER LIFE S.R.L., contribuyente n° 70536, para desarrollar el rubro de "Oficina Administrativa de Comercialización de Productos Medicinales con Depósito", en el domicilio de calle Almafuerde n° 319/321 de Bahía Blanca .-

ARTICULO 2°- Expídase Certificado de Habilitación n° 38.918 a BETTER LIFE S.R.L, contribuyente n° 70536, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°- Déjase constancia que la vigencia de la habilitación otorgada en el artículo 1° de la presente Resolución, quedará supeditada al mantenimiento de las condiciones que hicieron posible su otorgamiento, y al cumplimiento de la normativa actual y futura que regule la actividad para la cual fuera otorgada la habilitación.-


ARTICULO 4°- Dispónese que la modificación de la razón social, traslado del establecimiento, modificación de las instalaciones que involucraren cambios fundamentales ó variaciones en la naturaleza de sus actividades, conllevará a la caducidad de la habilitación otorgada; pudiendo el Departamento Ejecutivo conceder un plazo al contribuyente para la regularización correspondiente.-

ARTICULO 5°- Cúmplase, tomen nota Departamento Recaudación Departamento Habilitaciones, dése al R.O., hecho: ARCHÍVESE.-

Resol n° 2- 2249/2011.-
ceh

Es copia fiel de su Original. Conste.-

Cr. RAMIRO VILLALBA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA


VALERIA J. DUNTRAU
Jefe División Despacho
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA